



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0743-2014-UNAP
Iquitos, 14 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 087-2014-J-OGPP-UNAP, presentado el 01 de abril de 2014, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre autorización y financiamiento de viaje de servidor administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0690-2014-UNAP, del 04 de abril de 2014, se resuelve **autorizar** el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, de doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), del 06 al 08 abril de 2014, para que participe en el seminario sobre "Lineamientos para la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva de programación multianual – Universidades públicas", de conformidad con la directiva para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de programación multianual, organizado por la Asamblea de Rectores (ANR);

Que, mediante Oficio de visto, doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), solicitó también la autorización y el financiamiento correspondiente para que don Willy Agustín Vásquez Ampuero, participe en el seminario sobre "Lineamientos para la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva de programación multianual – Universidades públicas";

Que, por la razón expuesta, es procedente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0690-2014-UNAP, incorporando a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, servidor contratado en el grupo ocupacional técnico, nivel remunerativo STD, desempeñando el cargo de asistente contable, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, otorgándole pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 0690-2014-UNAP**, del 04 de abril de 2014, incorporando a don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, servidor contratado en el grupo ocupacional técnico, nivel remunerativo STD, desempeñando el cargo de asistente contable, asignado a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), otorgándole **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (02) días de viáticos por comisión de servicio**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL